



PLAN DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO

I. Presentación

El presente “Plan de Sexualidad, Afectividad y Género”, surge como fruto de los cambios experimentados por la sociedad actual. La escuela Héctor Pinochet Cuello, en su responsabilidad de adaptarse a estos, teniendo como principal perspectiva, el bien superior de nuestros niños, niñas y adolescentes, crea este Plan de Afectividad, Sexualidad y Género.

Desde los niveles de educación prebásica, hasta el término de la enseñanza básica; mediante diferentes estrategias y temáticas específicas de cada nivel, de acuerdo a las características, inquietudes y necesidades que se observan en los y las estudiantes; acompañamos a nuestros estudiantes en este proceso de crecimiento.

El Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, es un instrumento de gestión inspirado en la Ley de Salud N° 20418 y tiene como propósito propiciar conocimientos, habilidades y actitudes de respeto, entre los/las estudiantes, respondiendo al ideario de inclusividad de nuestro sistema educativo.

La educación sexual es fundamental para sustentar nuestra comprensión de nosotros mismos como hombres y mujeres. Una buena educación sexual lleva a un aumento de la inteligencia emocional, lo que permite educar a otros en principios sólidos. La sexualidad involucra la integridad del ser humano, comienza antes del nacimiento y es parte de toda su vida. Probablemente por ello ha sido tan difícil educar sobre sexualidad, porque todas las personas están involucradas en el tema –de forma consciente o inconsciente– y en el momento de abordarlo, afloran las propias experiencias. Además, la educación sexual implica adquirir información, formar actitudes, creencias y valores; y a la vez desarrollar habilidades necesarias para ser responsable de la propia sexualidad; mientras que se enriquece la capacidad personal de desarrollar buenas relaciones con otras personas.

II. Fundamentación

¿Por qué es necesario un Plan de Sexualidad, Afectividad y Género?

Nuestro mayor compromiso e interés es trabajar por el bienestar de nuestros estudiantes, por lo que toda acción pertinente que signifique una herramienta que tribute al buen desarrollo de ellos y ellas será ejercida con el mayor compromiso por parte de todo el equipo de la Escuela Alcalde Héctor Pinochet Cuello.



Nuestro establecimiento, debido a su fuerte rol social, cuenta con una alto porcentaje de alumnos con vulnerabilidad socioeconómica, por lo que esta realidad refuerza nuestro compromiso por brindar una guía orientadora y potenciadora de cambios a muchos niños, niñas y adolescentes que se ven enfrentados diariamente a factores de riesgo que amenazan su integridad física y psicológica.

Por su parte, el Ministerio de Educación de Chile entregó las bases administrativas para la programación de la educación sexual y afectiva en el país, y anunció programas de financiamiento para las entidades que deseaban diseñar e impartir propuestas en los colegios de ese país.

La Encuesta Nacional de Salud, Sexualidad y Género (Enssex) 2022-2023 a cargo del gobierno de Chile, mostró que el 44,7% de la población de 18 años y más evalúa como muy mala o mala la formación en sexualidad que recibió en el colegio o la escuela. (MINEDUC, 2023). Luego, es importante y necesario tomar acciones que ayuden a desarrollar una formación sexual por las siguientes razones:.

- Porque implementar contenidos sobre sexualidad, afectividad y género, permite a niños, niñas y jóvenes contar con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones afectivas, sociales y sexuales.
- Porque desafía a niños, niñas y adolescentes a asumir el compromiso de su propio comportamiento y a respetar los derechos de las demás personas; a convivir respetando las diferencias.
- Porque genera factores protectores en los niños, niñas y adolescentes, para resguardarse “de la coerción, del abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual”.
- Porque permite a las y los estudiantes comprender procesos afectivos-corporales, personales y Sociales. Porque favorece el desarrollo de los y las estudiantes, propiciando la apreciación crítica de los modelos y estereotipos de género que ofrece la sociedad.

III. Marco Legal

Con la entrada en vigencia en el 2009 de la Ley General de Educación (LGE), se amplía la concepción de educación, considerando una serie de elementos asociados al desarrollo integral de las y los estudiantes, lo que queda plasmado en su artículo 2: “El proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país” (Ley 20.370, 2009).



En este sentido, la LGE (2009) junto con las Bases Curriculares buscan que en todas las escuelas y liceos del país se proporcionen oportunidades la formación de personas integrales capaces de participar activamente en el fortalecimiento de la democracia y en la construcción de una mejor sociedad.

1. Ley 20.418 (2010) que fija Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad

2. Ley 20.536 (2011) sobre Violencia Escolar.

3. Ley 20.609 (2012) que Establece Medidas contra la Discriminación.

4. Ley 20.845 (2015) Ley de Inclusión Escolar que Regula la Admisión de los y las Estudiantes, Elimina el Financiamiento Compartido y Prohíbe el Lucro en Establecimientos Educativos que Reciben Aportes del Estado.

5. Circular 0768 (2017) sobre los Derechos de niñas, niños y jóvenes Trans en el ámbito de la Educación.

IV. Conceptualización

Afectividad: Conjunto de sentimientos y emociones de un individuo, así como el carácter que asume un determinado estado psicológico. La estructuración de los afectos va desde el nacimiento hasta la madurez.

Género: Atributos físicos y sociales propios de la manifestación del sexo de cada persona.

Pololeo: Es una etapa del proceso amoroso de toda persona, que de una u otra manera desea profundizar una relación con otro. Es también, una etapa necesaria y positiva que favorece el crecimiento de la juventud y acrecienta su capacidad de amar y ser amados, con quien poder complementarse y enriquecerse mutuamente. Debiendo existir el respeto adecuado correspondiente al ambiente escolar contenido en el reglamento de convivencia en lo concerniente a él.

Inicio de las relaciones sexuales: Se propicia la postergación de la edad de inicio de las relaciones sexuales, considerando imprescindible que: a) Los integrantes de la pareja hayan alcanzado la madurez cognitiva y emocional necesaria para otorgar una adecuada significación a la experiencia sexual. b) Que ambos hayan alcanzado los niveles de conciencia necesarios, para asumir las consecuencias que puedan derivarse de sus actos en el ámbito de la sexualidad.

Aborto: Nuestra comunidad se adhiere a la declaración expresada por la UNAPAB (2016), en que se entiende la vida uterina como una expresión de humanidad y persona en desarrollo, y como tal un ser vivo dependiente total de aquel vientre donde se está gestando. Por lo tanto, es merecedor de todos los cuidados necesarios para que la vida siga expresándose en plenitud.

Enfermedades de transmisión sexual (ETS): Son infecciones que se contagian de una persona a otra durante las relaciones coitales. Consideramos necesario informar a los estudiantes acerca de las enfermedades de transmisión sexual y de su prevención, por las graves consecuencias que éstas pueden traer durante la vida juvenil.



Pornografía: Se define como un conjunto de materiales cuya finalidad es producir excitación sexual e incita la práctica sexual, dañando a quien la consume, mostrando la sexualidad como algo distorsionado, que denigra y desvirtúa al ser humano. Por lo anterior, el colegio no acepta la presencia de material pornográfico, y propicia que las familias de nuestra comunidad mantengan igual resguardo.

Identidad y orientación sexual: Consideramos importante apoyar a nuestros estudiantes en el proceso de adquisición de su propia identidad. Se entiende por: a) Identidad sexual: La conciencia de ser hombre o ser mujer, que lleva la asignación de determinados roles. b) Orientación sexual: Se refiere al interés sexual de cada persona. Entendemos que la formación de una clara identidad general es un proceso gradual que termina al finalizar la adolescencia. Es por esta razón que, frente a estudiantes que manifiesten una construcción distinta de su identidad sexual estando en plena etapa de adolescencia, es necesario apoyar el fortalecimiento de esta, tanto por el Colegio como por sus propias familias.

V. Objetivos

Objetivo General

Poner en funcionamiento el Plan de Afectividad, Sexualidad y Género en la Escuela Alcalde Héctor Pinochet Cuello, promoviendo un conjunto de actividades destinadas a la formación en sexualidad, afectividad y género, desde su dimensión ética, biológica, psicológica y familiar; lo anterior en coherencia con las etapas del desarrollo, de tal forma de dar cumplimiento al compromiso del logro de un desarrollo integral de cada estudiante, en comunión con los distintos estamentos de la comunidad y enmarcado en su Proyecto Educativo Institucional.

Objetivos Específicos

1. Fomentar, en todos los miembros de la comunidad educativa, los principios y valores como herramientas para el crecimiento armónico de la afectividad, sexualidad y género, promoviendo el desarrollo de habilidades y actitudes en las dimensiones afectiva, espiritual y social en vías de propiciar una vida plena.
2. Favorecer el desarrollo físico, personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de vida saludable y prevención de riesgos.
3. Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones: afectiva, ética, espiritual y social, para un sano desarrollo sexual de todo individuo.
4. Apoyar y orientar a la familia en esta importante tarea educativa para que pueda desempeñar efectivamente su rol y participar activamente en la definición de los contenidos valóricos de la educación en sexualidad y afectividad de sus hijos y/o hijas.



5. Generar espacios de sensibilización, diálogo y acompañamiento en situaciones que apunten a las distintas instancias propias de la dificultad de significar su género.

VI. Objetivos de Aprendizaje (Asignatura de orientación)

Asignatura Orientación - Pre kínder a 8° básico		
Curso	Objetivos de aprendizajes (OA) Bases curriculares 2026	Contenidos/Temas
Pre – kínder y Kínder	Comprender acciones de autocuidado, mediante la identificación de imágenes que grafican actos de protección hacia sí mismo en su familia y en la escuela. Describir formas de cuidar el propio cuerpo en el contexto de la casa y la escuela.	Cuerpo y conciencia de la corporalidad Autocuidado: Cuidado por el otro (privacidad) Relaciones interpersonales y buen trato
	Desarrollar acciones para asegurar el cuidado del propio cuerpo. Identificar prácticas beneficiosas para el cuidado del propio cuerpo y el de otros en situaciones de juego.	
1° y 2° básico	Observar, describir y valorar expresiones de afecto y cariño, que dan y reciben, en los ámbitos familiar, escolar y social (por ejemplo, compartir tiempo, escuchar a los demás, dar y recibir ayuda).	Vínculos afectivos y relaciones humanas. Formas de expresar cariño. Formas de recibir cariño.
3° básico	Reconocer y valorar la sexualidad como expresión de amor, vínculo e intimidad entre dos personas y como gestora de su propia vida.	Vínculo de intimidad entre las personas. Valores basados en afectividad: respeto, confianza, honestidad, paciencia.



4° básico	Reconocer y valorar el proceso de desarrollo afectivo sexual, describiendo los cambios físicos y afectivos que ocurren en la pubertad y respetar los diferentes ritmos de desarrollo entre sus pares.	La sexualidad Cambios físicos y afectivos Cuidados del cuerpo
5° y 6° básico	Reconocer y valorar el proceso de desarrollo afectivo y sexual, que aprecia en sí mismo y en los demás, describiendo los cambios físicos, afectivos y sociales que ocurren en la pubertad, considerando la manifestación de estos en las motivaciones, formas de relacionarse y expresar afecto a los demás.	Pubertad y sus cambios en los ámbitos: afectivos, físicos y sociales. Conductas protectoras autocuidado.
7° básico	Analizar, considerando sus experiencias e inquietudes, la importancia que tiene para el desarrollo personal la integración de las distintas dimensiones de la sexualidad, el cuidado del cuerpo y la intimidad, discriminando formas de relacionarse en un marco de respeto y el uso de fuentes de información apropiadas para su desarrollo personal.	Pubertad y sus cambios en los ámbitos tanto físicos como sociales. Formas de expresión en la afectividad humana. Situaciones de riesgo tanto en el mundo real como en el virtual. Comunicación asertiva como estrategia de autocuidado.
8° básico	Identificar situaciones que puedan exponer a los adolescentes al consumo de sustancias nocivas para el organismo, conductas sexuales riesgosas, conductas violentas, entre otras; reconociendo la importancia de desarrollar estrategias para enfrentarlas, y contar con recursos tales como: la comunicación asertiva y la ayuda de personas significativas y/o especializadas, dentro o fuera del establecimiento.	



VII. Acciones

1) Objetivo Específico	1. Fomentar, en todos los miembros de la comunidad educativa, los principios y valores como herramientas para el crecimiento armónico de la afectividad, sexualidad y género, promoviendo el desarrollo de habilidades y actitudes en las dimensiones afectiva, espiritual y social en vías de propiciar una vida plena.	
Acción 1	Conversatorio sobre la relevancia del Plan de afectividad, sexualidad y género con participación del plantel	
Curso(s) en que se abordará	Plantel Escuela Héctor Pinochet Cuello	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Abril 2026
Responsable	Cargo	Encargado de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	Sala multitaller, Presentación Power Point.	
Medios de verificación	Actas de reunión, lista de asistencia, presentación	

2) Objetivo Específico	2. Favorecer el desarrollo físico, personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de vida saludable y prevención de riesgos.	
Acción 3	Taller “mis límites”	
Curso(s) en que se abordará	Prebásica y Primer Ciclo	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Abril 2026
Responsable	Cargo	Coordinador de Convivencia Escolar, Psicóloga Francisca Zúñiga, Asistente Social Llisel Zenteno
Recursos para la implementación	Aula, presentación multimedia	
Medios de verificación	Actas de asistencias, presentación.	



3) Objetivo Específico	2. Favorecer el desarrollo físico, personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de vida saludable y prevención de riesgos.	
Acción 4	Taller “buen trato en el pololeo”	
Curso(s) en que se abordará	Segundo ciclo	
Fecha	Inicio	Mayo 2026
	Término	Junio 2026
Responsable	Cargo	Profesores Jefe
Recursos para la implementación	Aula, presentación multimedia	
Medios de verificación	Listas de asistencia, presentación, encuesta post taller	

4) Objetivo Específico	3. Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones: afectiva, ética, espiritual y social, para un sano desarrollo sexual de todo individuo.	
Acción 5	Charla con profesional del CESFAM	
Curso(s) en que se abordará	Segundo ciclo	
Fecha	Inicio	agosto 2026
	Término	septiembre 2026
Responsable	Cargo	Coordinador Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	Aula, presentación multimedia	
Medios de verificación	Actas de asistencia, presentación y fotografías, encuesta para alumnos	



5) Objetivo Específico	4. Apoyar y orientar a la familia en esta importante tarea educativa para que pueda desempeñar efectivamente su rol y participar activamente en la definición de los contenidos valóricos de la educación en sexualidad y afectividad de sus hijos y/o hijas	
Acción 6	Charla para apoderados	
Curso(s) en que se abordará	Apoderados y familia de la comunidad.	
Fecha	Inicio	Octubre 2026
	Término	Octubre 2026
Responsable	Cargo	Psicólogo Convivencia Escolar, Asistente Social Llisel Zenteno
Recursos para la implementación	Multitaller, presentación multimedia	
Medios de verificación	Actas de asistencia, presentación y fotografías.	

6) Objetivo Específico	2. Favorecer el desarrollo físico, personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de vida saludable y prevención de riesgos.	
Acción 7	Aplicación fichas CLAP	
Curso(s) en que se abordará	Alumnas de Séptimo Básico.	
Fecha	Inicio	Septiembre 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	Cargo	Psicólogo Convivencia Escolar, CESFAM
Recursos para la implementación	Multitaller, presentación multimedia	
Medios de verificación	Registro e informe de visita de profesional.	



7) Objetivo Específico	2. Favorecer el desarrollo físico, personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de vida saludable y prevención de riesgos.	
Acción 8	Encuesta “Sexualidad y Género”	
Curso(s) en que se abordará	Alumnos segundo ciclo.	
Fecha	Inicio	Noviembre 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	Cargo	Psicólogo de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	Medio multimedia (encuesta de Google)	
Medios de verificación	Análisis de datos de la encuesta	

8) Objetivo Específico	5. Generar espacios de sensibilización, diálogo y acompañamiento en situaciones que apunten a las distintas instancias propias de la dificultad de significar su género.	
Acción 9	Acompañamiento a NNAJ que presenten dificultades con respecto a su identificación de género	
Curso(s) en que se abordará	Alumnos establecimiento educativo	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	Psicólogo de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	Oficina Convivencia Escolar, sala de clases	
Medios de verificación	Registro de entrevista (resguardando información confidencial), Derivaciones redes de salud	



9) Objetivo Específico	1. Fomentar, en todos los miembros de la comunidad educativa, los principios y valores como herramientas para el crecimiento armónico de la afectividad, sexualidad y género, promoviendo el desarrollo de habilidades y actitudes en las dimensiones afectiva, espiritual y social en vías de propiciar una vida plena.	
Acción 10	Socialización de resultados de actividades del plan.	
Curso(s) en que se abordará	Comunidad educativa	
Fecha	Inicio	Noviembre 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	Psicólogo de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	Redes Sociales, Charla	
Medios de verificación	Publicaciones en redes sociales, presentación a plantel profesional.	

VIII. MONITOREO

- Análisis y seguimiento en Consejo de Reflexión Docente, Informe a dirección de actividades, Informes semestrales de Departamento de Convivencia Escolar.